

toma en consideración de la proposición, salvando cada cual sus respectivos puntos de vista.

La proposición pasó á las secciones para el nombramiento de comisión.

La subvención á la Compañía Trasatlántica.

—Excitaba mucho la atención pública el capítulo del presupuesto de Fomento, referente á la subvención á la Compañía Trasatlántica.

En este día se aprobó dicha subvención; defendiéndola como individuo de la comisión el Sr. Lacierva; hablaron en contra muy duramente los señores Maura, Azcárate y Canalejas; contestóles el Sr. Silvela, y se procedió á votar nominalmente, resultando aprobado el capítulo por 118 votos contra 20 de parte de las minorías, porque muchos se abstuvieron.

DÍA 23.—El santo del Rey.—La recepción verificada en Palacio con motivo de los días de S. M. el Rey, estuvo brillante y concurrida.

A la una y media de la tarde recibió S. M. la Reina en la Cámara á los ministros de la Corona, los capitanes generales y los caballeros del Toisón, conversando con todos, y muy especialmente con el Sr. Sagasta.

Después, en el salón del Trono, recibió á las comisiones del Senado y del Congreso, cuyos respectivos presidentes Sres. Martínez Campos y Pidal, leyeron patrióticos y entusiastas discursos, á los que contestó la Reina.

A las tres en punto comenzó la recepción general, que estuvo brillantísima.

El salón del Trono ofrecía admirable conjunto.

Por primera vez concurrió á estos actos el senador, antes republicano, Sr. Portuondo.

La Reina celebró este día conmutando por la de extrañamiento, la pena de presidio que sufrían los procesados de Monjuich.

También se acordó conceder indulto general de todos los delitos cometidos por medio de la imprenta ú otro medio mecánico de publicación.

DÍA 25.—D. Santiago de Angulo.—En esta fecha falleció, á causa de un ataque cerebral, este distinguido hombre público.

Había nacido el año 23; se licenció en filosofía, y obtuvo el título de arquitecto.

Venía figurando principalmente en la política desde el período revolucionario.

Desempeñó el ministerio de Hacienda en 1871, primero en el gabinete Malcampo y después en el del señor Sagasta, y fué vicepresidente de ambos Cuerpos colegisladores.

El presupuesto de Guerra.—Discurso del general Azcárraga.—El ministro de la Guerra usa de la palabra en el Senado para contestar á los Sres. Cobián, Canalejas y Portuondo, que en la discusión tomaron parte.

Dice que interin no desaparezca el personal excedente que hoy existe y que constituye una carga gravísima, el presupuesto parecerá siempre excesivo.

La administración central—manifiesta—viene rebajando grandes cantidades, así como se han hecho también rebajas en los sueldos de todo el personal del ministerio de la Guerra suprimiéndose algunas gratificaciones.

Defiende la existencia de las direcciones generales de Carabineros y Guardia civil, que considera necesarias.

Contestando al Sr. Cobián, dice que las Academias no deben cerrarse en absoluto, pero sí reducirse el número de plazas con objeto de que no falte oficialidad en caso de que surgiera una guerra.

Hablando de la industria militar, dice que se ha recurrido á la industria privada para las primeras materias, pero que no han resultado de condiciones aceptables; así pasó en San Juan de Alcaraz, que pidiéndole latones para cartuchos, resultaron agrios é inservibles, y hubo que recurrir al extranjero.

Discurso del Sr. Rodrigáñez.—Con motivo del orden que había de seguirse en la discusión de los Presupuestos, el Sr. Rodrigáñez pronunció un notable discurso, en el cual dijo:

“He sido yo, señores diputados, el que ha sostenido en la Cámara, haciendo una pregunta al señor ministro de Hacienda, que en mi opinión debiera discutirse el estado letra *B* de los presupuestos antes que las leyes complementarias.

Yo había sostenido esa teoría, porque considero que al lado de la discusión de los presupuestos por las Cámaras, está siempre viva la regia prerrogativa, á la cual debe siempre dejarse una absoluta libertad, limitándola solamente por las discusiones parlamentarias á lo estrictamente preciso, y con toda clase de garantías para no convertir la prudencia de la Corona en una disminución de sus facultades.

Considero que traer un presupuesto de ingresos en que se reforman todos ellos, planteando problemas tan arduos como los que plantean los ingresos que ha traído el señor Fernández Villaverde, produce lo que estáis viendo, señores diputados, y es que llevamos discutiendo los presupuestos desde Junio hasta la fecha, y en ningún momento de esos ha podido la regia prerrogativa disponer de sus facultades de disolver las Cortes sin que venga un gran conflicto entre los poderes del Estado.,,

DÍA 27.—Discurso del Sr. Villanueva.—En la interpelación que el Sr. Dávila explanó en un notable discurso acerca de la Pastoral del obispo de Barcelona, intervino el Sr. Villanueva (D. Miguel) diciendo:

“El obispo de Barcelona no ha cometido en su Pastoral delito alguno, pero el hecho tiene mucha más importancia que los que castiga el Código penal, y es preciso que no se repita.

El Gobierno—exclama—elevó á ese obispo á la silla de Barcelona, y tiene responsabilidad en lo que sucede.

El problema planteado es político, y lo único especial del caso es que figura como autor un obispo.

En Cataluña existe la cuestión del regionalismo, diga lo que quiera en contrario el Sr. Silvela.

Hay cuestión catalana. ¿No ha de haberla? Lo que ocurre es que hay una tregua que puede terminar gravemente.

Existe el problema proclamado por el Gobierno, por la prensa y por la opinión.

Y en prueba de ello, lee los párrafos regionalistas de *La Veu del Segre*, de Lérida, y exclama:

Este lenguaje no se usaba en la Habana en vísperas de la guerra. Si leyera otros textos análogos, habría motivos para sentir honda alarma.,,

El Sr. Dávila rectifica, insistiendo en los conceptos capitales de su primer discurso.

El señor presidente del Consejo de ministros pronuncia un discurso de notable habilidad parlamentaria, negando que el obispo de Barcelona sea funcionario público; que en su pastoral haya figura de delito, y que el deber del Gobierno en este caso sea otro que el de lamentar la orientación del prelado revelada en dicho documento.

A última hora se hace cargo el Sr. Silvela del interesante discurso pronunciado por el Sr. Villanueva en contra del regionalismo, diciendo que le merecen respeto las energías que existen para la vida nacional, y no es partidario de la unidad jurídica borrando instituciones seculares.

DÍA 29. — La cuestión de los alcoholes.—Produjose, con motivo del gravamen impuesto á los alcoholes, una gran excitación entre todos los productores españoles, divididos en dos bandos: uno el de los representantes de provincias vinícolas, y por consiguiente productoras de alcohol vínico, y otro el de los representantes de la producción de alcohol industrial, principalmente los arroceros.

En esta fecha se celebró en el Congreso una reunión magna con el propósito de llegar á un acuerdo.

El conde de Retamoso expuso el objeto de la reunión y determinó los puntos que debían tratarse.

El primero consistió en prohibir la introducción de productos extranjeros destinados á la fabricación de alcoholes industriales.

Después de breves indicaciones del Sr. Masiá, se aprobó por unanimidad la proposición anterior.

Acerca de los otros puntos, es decir, sobre el más ó el menos de protección que había de darse á una ú otra producción alcohólica, se suscitó un debate larguísimo, en el que intervinieron los Sres. Velilla, Gordillo, Molina, Cañellas, García Alonso (D. Luis), Moret, Orellana, Mencheta y otros varios.

Sirvió de punto de discusión el voto particular del señor conde de Retamoso, el cual proponía que el impuesto fuese de 5 pesetas para el alcohol de vino, y de 40 para el industrial, ó sea una diferencia de 35. Los arroceros y algunos otros dijeron: "Eso es demasiado; no lo podemos aceptar."

El Sr. García Alonso presentó otras proposiciones.

La discusión fué muy viva.

Terminada la reunión, se formaron grupos de las comisiones de provincias, comentando las manifestaciones que los representantes habían hecho.

Las impresiones dominantes eran que no podía resultar acuerdo.

Alguien de los vinicultores se acercó al conde de Retamoso, diciendo:

"En aras de una solución de armonía, y á condición de extremar las medidas prohibitivas de empleo de primeras materias extranjeras, podríamos llegar á reducir el derecho diferencial á 33 pesetas, aunque convencidos de que los perjudicados seríamos nosotros.

DÍA 31.—Libre cultivo del tabaco.—El Sr. Romero Robledo presentó una proposición pidiendo la libertad de cultivar el tabaco en la Península, proposición cuyo primer artículo decía así:

"1.^a En todos los Ayuntamientos cabeza de partido judicial y en los pueblos del mismo que tengan un vecindario por lo menos de mil almas, se abrirá en el Ayuntamiento, de acuerdo con el representante en la provincia de la Compañía Arrendataria del monopolio del tabaco, bajo la custodia y responsabilidad del secretario del municipio, un registro anual, foliado y rubricado todas sus hojas por el alcalde y el representante de la Compañía, en el que se

anotarán los nombres de los propietarios que soliciten el cultivo del tabaco, designando la finca en que se propusieran hacer el cultivo y la medida de la extensión de tierra que á él se proponen dedicar, etc.

Fallecimiento del general Correa.—Ocurrió en la madrugada de este día.

Desde hacía tiempo venía sufriendo una enfermedad contra la que fueron inútiles los auxilios de la ciencia.

El general D. Miguel Correa y García había nacido el año 32. Después de brillantes estudios ingresó en la academia de artillería, donde por su aplicación y su talento logró una justa fama.

Había desempeñado cargos importantes, entre otros el de subsecretario del ministerio de la Guerra, el de comandante militar de Ceuta y jefe del cuarto militar de S. M. la reina.

Ocupó el ministerio de la Guerra bajo la presidencia del Sr. Sagasta en el triste período de la guerra con los Estados Unidos.

Las últimas disposiciones que desde este puesto adoptó tendían principalmente á completar la artillería de tiro rápido para los regimientos de la Península, y activar las obras de defensa en Canarias, Ceuta y el campo de Gibraltar.

Era un militar pundonoroso y un perfecto caballero.

...the ... of ...



MES DE FEBRERO

DÍA 1.º—Proposición Weyler respecto al generalato.—En el Senado fué aprobada una proposición de ley presentada por el general Weyler, que decía en su

“Artículo 1.º Los coroneles de todos los cuerpos, armas é institutos y sus asimilados, tanto del Ejército como de la Armada, escalas activas, podrán ingresar voluntariamente en la sección de generales de reserva y sus asimilados de sus respectivas escalas, con la categoría de general de brigada, ó su asimilada, y bajo las bases siguientes, etc.»

Esta proposición fué objeto de muchas censuras, porque tendía, según los técnicos, á aumentar de una manera extraordinaria el número de generales.

En el Congreso no pasó.

El partido de Unión Nacional.—Las Cámaras de Comercio que, como ya se ha visto, constituyeron un partido político en la asamblea de Valladolid con el título de *Unión Nacional*, publicaron en esta fecha una nueva circular recomendando la organización en toda España. Al efecto decía:

“Constituida una Comisión central de todos ellos, cuidarán de que en el término más breve se organicen Sindicatos de partido, en donde no los haya, cooperando con éstos, de una manera persistente, á constituir Sindicatos locales en todos los pueblos que no los tengan, dando debida representación á las fuerzas vivas de cada uno.”

Seguía luego la consabida serie de ataques y amenazas á los hombres políticos, sin considerar que el flamante partido marchaba por las mismas huellas de aquellos á quienes atacaba.

DÍA 2.—Asamblea de alcoholeros.—Se reunió bajo la presidencia del Sr. Bushell la asamblea de alcoholeros.

El Sr. Forcada dió cuenta de los trabajos realizados por la Comisión encargada de visitar á los políticos y á la prensa.

Después de algún debate, se aprobó un proyecto de Asociación, cuyo primer capítulo decía:

Base 1.^a Para la defensa de la riqueza vitivinícola y sus derivadas, se crea una Asociación nacional con el nombre de Liga Vitivinícola, de la que formarán parte todos los interesados en este ramo de la producción española que así lo deseen y se comprometan á contribuir á los gastos de esta Asociación.”

Después se nombró una junta central compuesta del conde de Retamoso, que fué nombrado por aclamación, y por los señores Bushell, Maisonave, Estellés, García Alonso, Pardo, Monterde, Forcada y Oria de Rueda.

Riqueza agrícola de España.—Para demostrar que los fabricantes de alcohol vinico no tenían razón en sus pretensiones contra los fabricantes de alcohol industrial, éstos publicaron la siguiente estadística:

“Representan las distintas producciones agrícolas las cantidades siguientes:

	Millones ptas.
Cosecha de cereales.....	1.520
Idem de aceite.....	160
Riqueza pecuaria.....	600
Leguminosa de secano.....	160
Hortalizas, legumbres, etc.....	104
Naranjas.....	70
Azafrán.....	16
Corcho.....	50
Algarrobos, higos y manzanas.....	42
Arroz.....	80
Cultivos forrajeros.....	70
Almendras, avellanas y castañas.....	42
Jardines frutales.....	18
Cultivos industriales (azúcar, cacahuet, lino y cáñamo).....	46
Total.....	2.978
<i>Riqueza vitícola.....</i>	420
Total.....	3.398

La riqueza vitícola se descompone de esta suerte: 34 millones de pasa y uva; 140 de exportación media, 222 en el consumo para bebida, y VEINTICUATRO MILLONES que vale el vino destinado á la destilería, y produce los 300.000 hectolitros de alcohol, además del que se obtiene de los orujos.

¿Puede considerarse justificado el clamoreo de estos días y la preferencia que desean conseguir los que creen perdida la riqueza de España porque no se favorezca el interés de unos pocos viticultores y de muchos fabricantes de alcohol de vino y de orujos?„

DÍA 3.—Discurso del Sr. Gamazo.—En el Congreso, en la discusión de Presupuestos, pronunció el señor Gamazo su anunciado discurso en el proyecto de derechos reales.

Hizo un minucioso estudio del impuesto de derechos